

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1828-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 23 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 109-2017-VRI-UNHEVAL, de fecha 22.MAY.2017, remite al Rector la propuesta para la designación del Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL;

Que el Rector, mediante Oficio N° 0448-2017-UNHEVAL-R, de fecha 22.MAY.2017, remite al Consejo Universitario la propuesta de Directores Universitarios para su aprobación, del Director de Imagen Institucional, Director de Cooperación Técnica Internacional y del Jefe de Laboratorios, éste último en coordinación con el Vicerrector Académico;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 138-2017-VRACAD-UNHEVAL, del 22.MAY.2017, remite al Rector la propuesta del Director de la Oficina de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que en la sesión extraordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 22.MAY.2017, ante la propuesta de las autoridades de la Alta Dirección y en mérito a los artículos 168, 169, 196, 229 y 244 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Dar por concluida la designación de la Dra. Ana María Matos Ramírez, como Directora de Educación a Distancia y Formación Continua, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Dar por concluida, a partir de la emisión de la resolución, la designación de la Dra. Janeth L. Tello Cornejo, como Directora de Cooperación Técnica Internacional, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.

Dar por concluida, a partir de la emisión de la resolución, la designación de la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, como Directora de Imagen Institucional, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.

4. Designar, a partir de la emisión de la resolución, al Dr. Alcides Bernardo Tello, como Director de Educación a Distancia y Formación Continua.
5. Designar, a partir de la emisión de la resolución, a la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, como Directora de Cooperación Técnica Internacional.
6. Designar, a partir de la emisión de la resolución, al Mg. Frederick Luis Eloy Jara Torrejón, como Director de Imagen Institucional.
7. Designar, a partir de la emisión de la resolución, a la Dra. Ana María Matos Ramírez, como Jefe de la Unidad de Laboratorios de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
8. Designar, a partir de la emisión de la resolución, al Mg. Salomón Harry Santolalla Ruiz, como Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 643-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **Dra. Ana María Matos Ramírez**, como Directora de Educación a Distancia y Formación Continua, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
- 2º. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la emisión de la resolución, la designación de la **Dra. Janeth L. Tello Cornejo**, como Directora de Cooperación Técnica Internacional, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
- 3º. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la emisión de la resolución, la designación de la **Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales**, como Directora de Imagen Institucional, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
- 4º. **DESIGNAR**, a partir de la emisión de la resolución, al **Dr. Alcides Bernardo Tello**, como Director de Educación a Distancia y Formación Continua.
- 5º. **DESIGNAR**, a partir de la emisión de la resolución, a la **Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales**, como Directora de Cooperación Técnica Internacional.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 1828-2017-UNHEVAL.

- 2 -

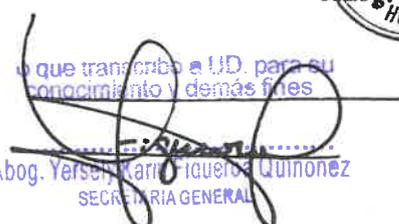
- 6°. **DESIGNAR**, a partir de la emisión de la resolución, al **Mg. Frederick Luis Eloy Jara Torrejón**, como Director de Imagen Institucional.
- 7°. **DESIGNAR**, a partir de la emisión de la resolución, a la **Dra. Ana María Matos Ramírez**, como Jefe de la Unidad de Laboratorios de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
- 8°. **DESIGNAR**, a partir de la emisión de la resolución, al **Mg. Salomón Harry Santolalla Ruiz**, como Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios;
- 9°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 10°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
  
**Abog. Yersely E. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

  
**Abog. Yersely E. Figueroa Quinonez**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad-  
VRInv-AL-  
OCI-Transparencia  
DCPYP-JPPTO  
JPLAN-JRAC-  
DIGA-RRHH-  
UEC-UR-UBP  
File.Interesados  
Archivo